

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP –EAS-ME-3917/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° ResIn-EAS–SADM-230/2023 solicita la baja de la Ingeniera CLAUDIA FUNES, en 4 (cuatro), horas cátedra (732), para la asignatura Cañas de Azúcar, a partir del 7 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Ingeniera CLAUDIA FUNES, se desempeñaba como docente Regular a cargo de la mencionada asignatura.

Que la baja del cargo, fue informado a la Dirección General de Personal.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder a la baja del cargo (732)- 4hs cátedra.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-**Aceptar la renuncia de la Ingeniera **CLAUDIA FUNES**, DNI 25.922.596, en 4 (cuatro), horas cátedra (732), para la asignatura Cañas de Azúcar, a partir del 7 de septiembre de 2023.

**ARTÍCULO 2º.-**Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a sus efectos.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT



DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

## **Resolución N°: RES - DCEER - 7146 / 2024**

## Hoja de firmas